

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 1978

NÚM. 20

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## Excm. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 27 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.*

1. Acta-borrador sesión ordinaria 30 diciembre 1977.
2. Facturas y certificaciones de obra.
3. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de noviembre de 1977.
4. Escritos Recaudador Cistierna sobre nombramiento del de Sahagún.
5. Proyecto de Nave para Talleres en Colegio Provincial Enseñanza Especial "Pedro Ponce de León".
6. Expedientes de cruces caminos vecinales.
7. Expedientes reparación y señalización de caminos vecinales.
8. Cesión de maquinaria.
9. Petición prórroga obras ampliación y reforma del Hospital Psiquiátrico "San Antonio Abad".
10. Actas recepción definitiva de maquinaria.
11. Proyectos construcción apartamentos y vivienda unifamiliar en urbanización de Las Piedras del Puerto de San Isidro.
12. Acta concesión premios trabajos científicos, tesis doctorales y tesis.
13. Expediente incoado por Ayuntamiento Folgoso de la Ribera, solicitando ayuda económica para pago materiales obras de "Pavimentación de calles en Folgoso".
14. Expediente incoado por Ayuntamiento Toreno, solicitando ayuda económica para obras "Explanación del camino de Toreno a Villar de las Traviesas".
15. Id. id. por Ayuntamiento Vega Valcarce, solicitando ayuda económica para construcción camino de "De la c.ª de Madrid-La Coruña a las Herrerías".
16. Id. id. por Ayuntamiento San Andrés Rabanedo, sobre exclusión garantías para formalización contratos anticpos otorgados para obras abastecimiento agua, saneamiento, alumbrado y pavimentación calles en Barrio Pinilla.
17. Id. id. por Ayuntamiento Villamanán, solicitando préstamo de un millón de pesetas, para obras ampliación Polideportivo: saneamiento, abastecimiento agua, bombeo, transformación energía y cierre de instalaciones.
18. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
19. Resoluciones de la Presidencia.
20. Informaciones de la Presidencia.
21. Ruegos y preguntas.

León, 23 de enero de 1978.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 301

## ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en vir-

tud de haber solicitado autorización D. Santos Ovejero del Agua, con domicilio en León, camino de Peregrinos, s/n., para efectuar en el C. V. de León a Carbajal de la Legua, K. 4, H. 5, casco urbano del pueblo de Carbajal la apertura de zanjas de 1,00 metro de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 7,00 metros; 3,00 m. en la zona de dominio público de cada margen; 3,00 m. en la de servidumbre de la margen derecha y 7,00 m. en la de la izquierda, para colocación de tubería de cobijamiento de cable eléctrico de alta tensión para suministro a INCOVESA, a una tensión de 13.000 v. Y colocación a una distancia de 12 m. del eje del camino de un poste de hormigón de 9,00 m. de altura, ocupando una superficie de 1,00 m.<sup>2</sup>.

León, 17 de enero de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 224 Núm. 89.—660 ptas.

## Administración del "Boletín Oficial"

## ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, Giro Postal o Telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1978, entre las fechas del 1.º de enero al 10 de febrero de 1978.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) prime-

ros días del mes de enero de 1978, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

Trimestre .....	600 Ptas.
Semestre .....	900 "
Año .....	1.200 "

León, 16 de diciembre de 1977.—El Interventor, Pedro Alonso Martínez. 5962

## Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.514 - R. I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, número 6, por la que se solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de dos posiciones de entrada de línea a 45 kV. en la subestación de Trobajo del Cerecedo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de dos posiciones de entrada de línea a 45 kV., cuyas principales características son las siguientes:

Se instalará un nuevo pórtico de estructura metálica en el parque de 45 kV., para recibir dos líneas a 46 kV. que se enlazarán al embarrado mediante tres interruptores automáticos para permitir la transferencia entre líneas, completándose la instalación con dos transformadores monofásicos de 5 kVA., seccionadores y fusibles autoválvulas y embarrado de toma de tierra, permaneciendo sin variación los restantes elementos de la actual E. T. D. de Trobajo del Cerecedo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en mate-

ria de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 29 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

202 Núm. 99.—1.420 ptas.

\*\*

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.502 - R. I. 6.337.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/ Legión VII, núm. 6, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de líneas eléctricas y centros de transformación en León, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de unas líneas eléctricas y centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea trifásica a 13,2 kV. de 168 metros de longitud, derivada de la línea de Iberduero, S. A., C. T. Santa Ana a C. T. Puerta Moneda y con término en un centro de transformación de tipo cabina de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V. que se instalará en el sótano del edificio número 23 de la Avda. de Madrid, otra línea subterránea, trifásica, a 13,2 kV., de 120 metros de longitud, que enlazará el centro de transformación anteriormente descrito con el existente en el núm. 17 de la Avda. de Madrid y, en el sector de Marqueses de San Isidro, una línea subterránea a 13,2 kV. de doble circuito, de 100 metros de longitud, derivada de la línea C. T. Clínica San Francisco a C. T. San Vicente Mártir y que finalizará en un centro de transformación de tipo cabina de 630

kVA., tensiones 13,2 kV./398-230 V., que se instalará en el sótano de un edificio de la c/ Marqueses de San Isidro.

La primera de las líneas tendrá su trazado por las calles López de Fenar y Avda. de Madrid, la segunda por dicha avenida y la tercera por las calles Arcipreste de Hita y Marqueses de San Isidro; todas en la ciudad de León.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

León, 30 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

203 Núm. 100.—1.740 ptas.

\*\*

### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-22.795.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y acometida subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Industrias Lácteas Manzano, S. A., con domicilio en Valderas (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderas, carretera de Valderas a Villafrechos.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una fábrica de productos lácteos.

d) Características principales: Un centro de transformación tipo cabina, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la fábrica de productos lácteos de la sociedad peticionaria, sita en la carretera de Valderas a Villafrechos, en la localidad de Valderas, y que será alimentado mediante una acometida subterránea desde el C. T. de Hidroeléctrica del Cea, S. A., ubicado junto a la industria.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 550.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y,

en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 30 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

204 Núm. 101.—1.020 ptas.

\*\*\*

#### AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 22.717 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y acometida subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/. Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, c/. Jardín.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda en el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Un centro de transformación de tipo cabina, con dos transformadores trifásicos de 630 kVA., tensiones 15 kV/380-220-127 V., cada uno de ellos, que se instalará en el sótano de un edificio en la calle Jardín, de Ponferrada (León), siendo alimentado mediante doble acometida subterránea.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.480.392 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de diciembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

205 Núm. 102.—940 ptas.

\*\*\*

#### SECCION DE MINAS

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Manuel Prada Alonso, vecino de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Delegación a las diez horas y treinta minutos del día 17 de octubre de 1977, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de cuarenta y una cuadrículas, que se denominará «El

Picón», sito en el término municipal de Encinedo. Hace la designación de las citadas cuarenta y una cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	3º 03' 40"	42º 14' 20"
2	3º 03' 40"	42º 14' 40"
3	3º 04' 00"	42º 14' 40"
4	3º 04' 00"	42º 15' 00"
5	3º 03' 40"	42º 15' 00"
6	3º 03' 40"	42º 15' 40"
7	3º 03' 00"	42º 15' 40"
8	3º 03' 00"	42º 16' 20"
9	3º 02' 00"	42º 16' 20"
10	3º 02' 00"	42º 16' 40"
11	3º 01' 20"	42º 16' 40"
12	3º 01' 20"	42º 16' 20"
13	3º 00' 40"	42º 16' 20"
14	3º 00' 40"	42º 16' 00"
15	3º 00' 20"	42º 16' 00"
16	3º 00' 20"	42º 15' 20"
17	3º 01' 00"	42º 15' 20"
18	3º 01' 00"	42º 15' 00"
19	3º 02' 40"	42º 15' 00"
20	3º 02' 40"	42º 14' 40"
21	3º 03' 00"	42º 14' 40"
22	3º 03' 00"	42º 14' 20"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.871.

León, 13 de enero de 1978.—Daniel Vanaclocha. 222

\*\*\*

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por EXPIZ, S. L., vecino de Puente de Domingo Flórez (León), se ha presentado en esta Delegación a las doce horas del día 25 de octubre de 1977, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de veintiuna cuadrículas, que se denominará «Santa Lucía Primera», sito en el término municipal de Castrillo de Cabrera. Hace la designación de las citadas veintiuna cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 50' 40"	42º 23' 00"
2	2º 50' 40"	42º 22' 00"
3	2º 53' 00"	42º 22' 00"
4	2º 53' 00"	42º 23' 00"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.873.

León, 13 de enero de 1978.—Daniel Vanaclocha. 222

\*\*\*

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por EXPIZ, S. L., vecino de Puente de Domingo Flórez (León), se ha presentado en esta Delegación a las doce horas y diez minutos del día 25 de octubre de 1977, una solicitud de permiso de investigación de pizarra, de quince cuadrículas, que se denominará «Santa Lucía Segunda», sito en el término municipal de Truchas. Hace la designación de las citadas quince cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 44' 00"	42º 18' 40"
2	2º 44' 00"	42º 17' 40"
3	2º 45' 40"	42º 17' 40"
4	2º 45' 40"	42º 18' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13.874.

León, 13 de enero de 1978.—Daniel Vanaclocha. 222

#### Ayudantía Militar de Marina AVILES

Relación de dos matriculados navales de este Trozo Marítimo, nacidos en el año 1959 que tienen la obligación de servir en la Armada, debiendo ser dados de baja en el Ejército de Tierra, según dispone el art. 64 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, por hallarse comprendidos en el grupo 3.º y 7.º del art. 26 del citado Cuerpo legal.

José Luis Morán Quirós, hijo de Crisógono y de Ventura, nacido el día 29 de agosto de 1959, en Olleros de Sabero (León).

José Angel Montoya Hernández, hijo de Alfredo e Irene, nacido el día 26 de noviembre de 1959, en León.

Avilés, 19 de enero de 1978.—El C. F. Ayudante Militar de Marina, José M.<sup>a</sup> Ruiz de Azcárate. 248

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Habiendo terminado la contrata de los Servicios de Limpieza de la Casa Consistorial y dependencias municipales, adjudicada en su día a la Empresa "Semat Española, S. A.", y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 21 de diciembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

211 Núm. 91.—400 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento, en los Boletines Oficiales: de la provincia, núm. 264, de 21-11-77, y del Estado, núm. 294, de 9 de diciembre de 1977, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, ocupadas por personal que las viene desempeñando con carácter distinto al de propiedad.

Por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas:

#### Admitidos

- 1.—Don José Reguera Blanco.
- 2.—Doña María del Pilar Martínez Martínez.
- 3.—Don Pedro Clemente Ovalle Fernández.
- 4.—Doña María Luisa Rodríguez Fojo.
- 5.—Doña Ana María Blanco Salso.

#### Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles contados desde el

siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, para que formulen las reclamaciones que tengan por conveniente.

Asimismo se hace saber, que transcurrido el indicado plazo, si no se formulara dentro del mismo reclamación alguna, la expresada lista provisional, será elevada a definitiva.

Ponferrada, 19 de enero de 1978.—El Alcalde (ilegible). 253 Núm. 81.—940 ptas.

### Ayuntamiento de La Robla

Se hace pública la composición del Tribunal, la relación de admitidos y excluidos, orden de sorteo, fecha y hora para la realización de las pruebas correspondientes a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia Municipal.

El Tribunal que ha de calificar los ejercicios estará constituido:

*Presidente:* D. Benito Díez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue.

*Vocales:* D. Miguel Figueira Louro, en representación de la Dirección General de Administración Local.

*Suplente:*—D. José Manuel Ardoy Fraile.

D. Ramón Ledesma García, designado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

*Suplente:* D. José Antonio Peña Alejo.

D. Arturo Fernández González, en representación del profesorado oficial.

*Suplente:* D. Angel Martínez Alvarez.

*Secretario:* El titular del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Relación de admitidos y excluidos, según sorteo:

#### Admitidos:

- D. Rafael Cubillas Martínez.
- D. Benigno García Rodríguez.
- D. Maturino Aláez Aller.

Excluidos: Ninguno.

#### Día y hora de las pruebas

Quedan convocados todos los solicitantes admitidos a la práctica de las pruebas que tendrán lugar el día 8 de febrero próximo, a las once horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de La Robla.

La Robla, 18 de enero de 1978.—El Alcalde, Benito Díez García.

250 Núm. 80.—960 ptas.

### Ayuntamiento de Valdevimbre

Por D. Ricardo Alegre Pellitero, vecino de Fontecha, se ha solicitado licencia para establecer un taller de reparación de maquinaria agrícola, con emplazamiento en Fontecha (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valdevimbre, 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Julián Alvarez.

114 Núm. 78.—420 ptas.

### Ayuntamiento de San Esteban de Nogales

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1977 se convocan, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Alguacil y Servicios Múltiples, por media jornada de trabajo, con sujeción a las siguientes:

#### B A S E S

1.<sup>a</sup> *Objeto de la convocatoria.*—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de pruebas selectivas restringidas de una plaza de Alguacil y Servicios Múltiples de este Ayuntamiento, por media jornada de trabajo, encuadrada en el Subgrupo de Subalternos y dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.<sup>a</sup> *Condiciones de los aspirantes.* Para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas será necesario:

a) Ser español.

b) Haber ingresado con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, para prestar las funciones atribuidas al cargo de Alguacil y Servicios Múltiples, con anterioridad al día 1.<sup>o</sup> de junio de 1977, estar prestando servicios en tal fecha y desde la misma hasta la de publicación de la presente convocatoria y continúe ininterrumpidamente.

c) Estar en posesión del título requerido cuando se efectuó el nombramiento con carácter distinto al de propiedad.

d) Carecer de antecedentes pe-

nales y haber observado buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para presentación de documentos.

3.<sup>a</sup> *Instancias.* — Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base segunda, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al presentar la instancia, los aspirantes deberán abonar, en concepto de derechos de examen, la cantidad de trescientas pesetas.

También habrá de acompañarse a la instancia para acreditar la condición b) de la Base 2.<sup>a</sup> certificación acreditativa de los extremos contenidos en ella y especialmente respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes particulares:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

Los aspirantes se comprometen a prestar juramento o promesa que establece el Real Decreto 1.557, de 4 de julio de 1977.

4.<sup>a</sup> *Admisión de aspirantes.* — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos

y excluidos, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública en la forma indicada.

5.<sup>a</sup> *Tribunal calificador.* — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales: Un Concejal designado por el Ayuntamiento, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Secretario de la Corporación, que a la vez actuará de Secretario del Tribunal.

Podrá designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.<sup>a</sup> *Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.* — Las pruebas selectivas tendrán como fase previa conforme a lo previsto en el artículo 260 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, un examen de aptitud para el desempeño del cargo.

Dicho examen de aptitud consistirá en las siguientes pruebas:

a) Resolución de un problema de aritmética elemental.

b) Redacción, con ortografía correcta, de un parte o escrito sencillo de carácter administrativo, según las indicaciones que dará el Tribunal.

Los componentes del Tribunal calificarán a cada concursante con una puntuación de 0 a 10 puntos. La calificación de cada concursante será el cociente de dividir por el número de componentes del Tribunal la suma de puntos.

Quedarán eliminados los concursantes que no alcancen el mínimo de cinco puntos.

La fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, cuando menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y no podrá empezar sin que hayan transcurrido

dos meses, como mínimo, desde la publicación de la convocatoria.

7.<sup>a</sup> *Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.* — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento y proponga la adopción de acuerdo por el Ayuntamiento Pleno de creación en la plantilla de una plaza de Alguacil y Servicios múltiples por media jornada de trabajo, para poder efectuar el nombramiento del opositor con mayor puntuación, debiéndose someter el expediente al visado del Ministerio del Interior.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas se exigen en la base segunda y que son:

1.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.—Copia auténtica o fotocopia del título requerido cuando se efectuó el nombramiento con carácter distinto al de propiedad.

3.—Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebellidos.

4.—Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia.

5.—Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.

7.—Los aspirantes femeninos deberán presentar además la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la mujer o de hallarse exentas del mismo.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabi-

lidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; de no tomar posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en la situación de cesantes.

8.<sup>a</sup> *Incidencias.*—El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en estas bases.

San Esteban de Nogales, 29 de diciembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

213 Núm. 92.—5.420 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, accidental Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad y partido de Ponferrada y su partido (León).

Hace saber: Que en los autos de interdicto de recobrar la posesión n.º 120 de 1976, seguidos a instancia del Procurador Sr. Feijoo en nombre y representación de D. Antonio Blanco Alvarez, mayor de edad, casado, labrador y doña María Díez Martínez, mayor de edad, viuda, labradora y vecinos de Viñas y San Esteban del Toral, contra don Fidel Prieto del Amo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de San Esteban del Toral, representado por el Procurador señor Fra Núñez, sobre interdicto de recobrar la posesión —hoy en periodo de ejecución de sentencia— por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho y veinte días respectivamente en cuanto a los bienes muebles e inmuebles embargados, y sin suplirse previamente a la falta de títulos de propiedad, como de la propiedad del demandado, que a continuación se describen:

“Un tractor marca Ebro 155, matrícula LE-5268, que se encuentra al parecer en Taller de Hermanos Alvarez, de Bembibre del Bierzo. Valorado en ciento ochenta mil pesetas.

Coche Seat 1.500 cuya matrícula es M-435.434, tasado en cinco mil pesetas.

Huerta en la cima del pueblo de 13 áreas, aproximadamente, que linda: Norte, Andrés Fernández Martínez; Sur, Martín Rey; Este, Teresa

Tomez, y Oeste, camino. Valorada en cincuenta mil pesetas.

Casa de planta baja destinada a cochera o almacén de maquinaria y útiles agrícolas, de unos seis metros de ancho por catorce metros de largo, aproximadamente, cubierta de uralita, que linda: frente, camino, y por los demás aires con terreno común, tasado en treinta mil pesetas.

Huerta al sitio de la Era, de catorce áreas aproximadamente, y que linda: Norte, herederos de Martín Rey; Sur, era de Nemesio Arias Cobos; Este, Francisca Gómez, y Oeste, Antonio Gómez Gómez, tasada pericialmente en cuarenta mil pesetas.

Todos los bienes descritos radican en el término de San Esteban de Toral.

El remate tendrá lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle de Queipo de Llano, número uno, primero, el día veintidós de febrero próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, con la baja del veinticinco por ciento, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la baja del veinticinco por ciento, que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a trece de enero de mil novecientos setenta y ocho.—José Antonio Vesteiro Pérez.—El Secretario (ilegible).

259 Núm. 85.—1.960 ptas.

### Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal número 186 de 1977, seguidos en este Juzgado a instancia de don Luis-Santiago y doña Carmen Oliver Zuazo contra don Moisés Marcos Puente, hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de rentas del piso comercial sito en la planta entresuelo mano izquierda de la casa núm. 24 de la Avenida de Roma de esta ciudad, se ha acordado por providencia de esta misma fecha

señalar para el lanzamiento del demandado el próximo día seis de febrero a las diecisiete horas.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente en León a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Mariano Velasco.

232 Núm. 97.—520 ptas.

### Juzgado de Distrito número dos de León

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 1.088 de 1977, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta del mes de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las 10,20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Fermín Tascón Meléndez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 287

## Anuncio particular

### CAJA RURAL PROVINCIAL LEÓN

Habiendo sufrido extravió la libreta de ahorro número 70.669/112 de la Caja Rural Provincial de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

162 Núm. 88.—220 ptas.

—De adjudicaciones a favor de la Empresa AUXINI de los contratos de obras de la 1.ª fase de "Infraestructura básica del nuevo núcleo de Riaño".

De felicitar a D. Teodoro López Cuesta, por haberse posesionado del cargo de Rector de la Universidad de Oviedo. 4884

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Diputación el día 28 de octubre de 1977**

Presidencia del Excmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, con asistencia de los señores diputados, D. Rafael González González, D. Benito Díez García, D. Gaspar Alonso Muñiz, D. Esteban Burdiel Carriqui, D. Luis García Gatón, D. Joaquín López Contreras, D. Antonio Mantilla Franco, D. Luis-Manuel Martín Villa, D. Ignacio Muñoz Liébana, D. Leandro Sarmiento Fidalgo y D. Daniel Morales López, faltando a la misma D. Manuel Díez Ordás, D. Manuel Orallo Alvarez, D. Emilio Martínez Torres y D. Santos Ovejero del Agua, que han alegado causas justificativas y excusas de su inasistencia.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos D. Pedro Alonso Martínez. Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar borrador del acta de la sesión del 29 de septiembre último. Aprobar cuentas de caudales del tercer trimestre del ejercicio de 1977.

Aprobar cuentas de caudales del Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios correspondientes a los ejercicios de 1975 y 1976.

De publicación a efectos de posibles reclamaciones, del expediente de anulación de créditos en liquidación Presupuesto Especial de la Escuela de A.T.S., curso 1975-76.

De fijar la cuota de 125 ptas diarias para acogidos de la Junta provincial de Protección de Menores como del Tribunal Tutelar de Menores, en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

De acomodación de las retribuciones de los Hermanos Maristas que atienden al Colegio de Sordos "Fray Ponce de León" a las que Publicado en el «Boletín Oficial» del día 25 de enero de 1978. 5377

para reclamaciones, se considere definitivamente aprobado si no se presentaren, adjudicándose por concierto directo la contratación de la citada obra.

De tomar en consideración el proyecto de obra de "Acondicionamiento y reparación del camino de Corporales a Odollo 2.ª fase", con presupuesto de contrata de 2.500.000,00 ptas. y de no producirse reclamaciones en su exposición al público comportará la definitiva aprobación, procediéndose a la ejecución directa de las mismas.

De conceder al Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo la subvención de 75.000 ptas. para acondicionamiento del camino de acceso de Prado de Paradinas.

Solicitar la aplicación de una subvención estatal de 217.382 pesetas con cargo a remanentes de Planes Provinciales para las obras de ampliación en las de "Alcantarillado de Lario".

De matizar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince del pasado mes de julio sobre "Urbanización y Saneamiento del Grupo de Viviendas Hogar Sindicalista en León y San Andrés del Rabanedo".

De conceder al Ayuntamiento de Pola de Gordón un millón de pesetas en concepto de anticipo reintegrable sin interés para obras de "Alcantarillado de Pola de Gordón (colector entre estación depuradora y la C/. Manuel Díez".

De conceder al Ayuntamiento de San Emiliano, el anticipo de 750.000 pesetas para obras "Mejoras abastecimiento de agua y ampliación del alcantarillado (Estación depuradora de aguas residuales, colectores generales, depósito de agua, conducción y depuración de aguas de abastecimiento".

De conceder un millón de pesetas en concepto de anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Garrafe de Torío para obras de "Reparación con riego asfáltico del c. v. San Feliz a Riosequillo".

De conceder 500.000 ptas. de anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Vegacervera para construcción del Puente sobre el río Torío en dicha localidad.

De conceder al Ayuntamiento de Posada de Valdeón el anticipo

reintegrable de 800.000 ptas. para las obras de "Mejora del abastecimiento de agua de Posada de Valdeón y Los Llanos".

De conceder al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo un anticipo reintegrable de un millón de pesetas para obras "Abastecimiento de agua del Grupo de Viviendas Hogar Nacional Sindicalista", otro millón de pesetas para obras "Saneamiento del citado Grupo de Viviendas", un tercer millón de pesetas para obras "Alumbrado público del citado grupo Viviendas" y un cuarto millón de pesetas para pago obras "Pavimentación calles y construcción de aceras" en el mismo grupo citado.

De otorgar nuevo poder en favor de Procuradores de los Tribunales para representar a la Corporación, facultando a la Presidencia para ello.

De declarar desierto el concurso público para adquisición de material diverso de Oftalmología del Hospital General Princesa Sofía y por razón de urgencia se proceda a la adquisición del mismo por cierto directo.

De conceder autorización a la Delegación provincial del Ministerio de Educación y Ciencia para utilizar en precario y durante presente curso escolar, el edificio de Diputación en La Vecilla, si bien el señor López Contreras pregunta a Presidencia que informe y aclare sobre autorización concedida para ejecutar obras en tal edificio sin antes concederse autorización por Pleno Corporación, contestándole el Sr. Presidente que se informaría sobre ello.

De tomar en consideración propuesta de adquisición de una máquina linotipia y una máquina rotativa de impresión offset, con accesorios y elementos complementarios para la Imprenta provincial, por un coste aproximado de 9 millones de pesetas.

De acceder a la petición del Centro de Relaciones Interprovinciales del Instituto de Estudios de Administración Local sobre colaboración para preparación y publicación de un libro sobre la Provincia de León.

De estimar que no contiene interés alguno el ofrecimiento realizado por la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural sobre declaración de Monumento Histórico-Artístico con carácter provincial a

favor del templo parroquial de Valdesaz de los Oteros y no aceptar el ofrecimiento hecho.

De informar favorablemente el expediente de disolución de las Entidades Locales Menores de Valporquero y Villar del Puerto.

De tomar en consideración el Proyecto de obras de "Electrificación de Isoba" por un presupuesto de contrata de 12.793.286 ptas., siguiendo tramitación reglamentaria.

De informe sobre cese en la Corporación del Diputado provincial don Santos Ovejero del Agua.

De adhesión a la oposición formulada por los representantes de los Ayuntamientos y J. J. VV. de Ponferrada, Cubillos del Sil y otros, sobre sustitución de los actuales servicios ferroviarios de viajeros y correspondencia por otros de transporte por carretera.

De oponerse a la supresión de la línea de viajeros y mercancías del Ferrocarril de La Robla e interesar de los Ayuntamientos afectados que adopten acuerdos en orden a esta oposición.

De ratificar las resoluciones de la Presidencia, siguientes:

—De aprobar factura por 12.800 ptas. por trabajos de D. Francisco Ramón García en la finca de Almazara.

—De gasto y abono de 10.390 ptas. por traslado de acogidos en el Pabellón San José de la CRISC a campamento de verano.

—De devolución fianza constituida por MOTRAUTO, S. A. por suministro de dos camiones Pegaso, por 191.475 ptas.

—De devolución fianza constituida por MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, S. A. por suministro material de anestesia para el Hospital por 13.535 ptas.

—De venta de avena de las fincas de Almazara y Bustillo del Páramo al precio de 8,20 ptas. a la casa Leonesa Astur de Piensos, S. A.

—De realización de obras de reparación de un puente sobre el río Cea en Sahelices del Río, por 399.130 ptas.

—De que la Diputación se persone como demandada bajo la representación del procurador D. Luis de la Plaza Recio, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Aurelio Villán y otros recaudadores.